



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 AGO. 1982

Expte. N° 10.194/82

VISTO:

La resolución N° 258/82 del Departamento de Ciencias Naturales, obrante a Fs. 1/2, por la que extiende el dictado de la materia del 1er. cuatrimestre, "Morfología Vegetal", de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, hasta la finalización de las clases del actual período lectivo, o sea hasta el 20 de Noviembre de 1982; teniendo en cuenta los fundamentos hechos explícitos en los considerandos de la mencionada resolución; atento a que la citada dependencia solicita la convalidación de dicho acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 258/82 del Departamento de Ciencias / Naturales, del 3 de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing° RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico

Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 470-82